

INVITACION PUBLICA No. 03 de 2018

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

INVITACIÓN PÚBLICA No 03 DE 2018 CUYO OBJETO ES:

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONDUCTOR PARA LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL, VICEPRESIDENCIAS Y GERENCIAS COORDINADORAS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

El día 5 de abril de 2018 se desarrolló la audiencia de aclaración de términos de la Invitación Pública 01 de 2018, de conformidad a lo establecido en el cronograma. Se presentaron tres empresas interesadas en el proceso las cuales generaron las siguientes observaciones, dando respuestas de la siguiente manera:

TRANSPORTES CSC LTDA

1. Teniendo en cuenta de que el objeto del presente proceso es la **CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONDUCTOR PARA LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL, VICEPRESIDENCIAS Y GERENCIAS COORDINADORAS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** y considerando que en el numeral 2.4.1 Experiencia Especifica Del Oferente la entidad solicita que; **“Que dentro del objeto se contemple actividades similares al objeto de la presente invitación”**.

Solicitamos a la entidad sean aceptadas para la experiencia específica del oferente, Certificaciones de contratos que hayan contemplado dentro de su objeto la “prestación de servicio de transporte de pasajeros”, ya que las empresas de transporte especial de pasajeros deben contar con conductores vinculados laboralmente en su empresa para la realización de sus actividades, ya que de cierto modo LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONDUCTOR está inmersa en la actividad que desarrolla nuestra empresa habitualmente.

Esto con el fin de ampliar el número de posibles proponentes sin dar lugar a que el proceso se afecte de algún modo, solicitamos a la entidad el aceptar este tipo de certificación para acreditar la experiencia en el proceso.

RESPUESTA. Se requiere que el interesado en participar en la invitación pública acredite dentro de su objeto social la prestación de servicios de transporte de pasajeros.

2. Con respecto a la **VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**, la entidad solicita un nivel de endeudamiento de menor al 84.80%, analizando los índices requeridos para el presente proceso solicitamos cordialmente se haga una modificación al indicador de endeudamiento de menor o igual al 60%, ya que de esta manera disminuiría el riesgo de incumplimiento en el servicio, como lo recomienda el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación en el capítulo IV **CAPACIDAD FINANCIERA LITERAL A: Índice de endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total**, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación

(pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. LITERAL B: CONCENTRACION DE ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO: Es recomendable incluir este indicador cuando exista un riesgo asociado al no pago de la deuda de corto plazo, por lo cual un alto nivel de endeudamiento de corto plazo puede afectar la habilidad del proponente para cumplir con el objeto del contrato.

Es recomendable incluir este indicador cuando: (i) existe un riesgo asociado al no pago de la deuda de largo plazo, por lo cual un alto nivel de endeudamiento de largo plazo puede afectar la habilidad del proponente para cumplir con el objeto del contrato.

RESPUESTA. Positiva Compañía de Seguros S.A. basándose en los resultados del análisis sectorial y de mercado del servicio a contratar, realizó la estimación de los indicadores financieros y organizacionales establecidos en los términos de referencia de la Invitación Pública 03 de 2018 usando para tal efecto las bases de datos dispuestas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia¹ en donde para este caso reportaron información financiera de más de 190 empresas a nivel nacional en la última vigencia disponible para el sector de servicios.

Para el cómputo de los términos habilitantes financieros y organizacionales se toma como referencia las cifras de las empresas con mayor y/o mejor desempeño en cada uno de los indicadores solicitados, siendo este mecanismo garantía de una amplia y apropiada diversidad de oferentes al tiempo que procura un desempeño financiero aceptable en las compañías que desean contratar.

Adicionalmente teniendo en cuenta las características particulares de este proceso de contratación tales como plazo de ejecución y presupuesto, Positiva Compañía de Seguros S.A. considera que con el procedimiento mencionado anteriormente mitiga adecuadamente los factores de riesgo relacionado con el cumplimiento del objeto del contrato y por tanto mantiene sin modificación los indicadores financieros establecidos en los términos de referencia de la licitación Pública No.03 de 2018.

1. <http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/index.jsp>

BPO 3S COLOMBIA SAS

Indicadores Financieros 2.3.1

3. Como lo manifestamos en la audiencia de aclaraciones del día de hoy, el propósito de los indicadores financieros es mostrar las condiciones de solidez, rentabilidad y eficiencia de los entes así como la capacidad que tendrían para atender sus compromisos.

Endeudamiento; un muestreo de los indicadores para el sector servicios a nivel nacional, muestra que este indicador está en un 57.3% para compañías del grupo ii NIIFS, y un 60.53% para compañías del sector servicios temporales y servicios en outsourcing; el indicador de 84.80% debería ser más exigente teniendo en cuenta que la responsabilidad de los contratistas involucran salarios y prestaciones sociales así como la seguridad social; con un capital de 15,2% el riesgo sería alto; sugerimos un índice inferior al 62%

En cuanto al indicador de liquidez, por la misma razón expuesta anteriormente, debe ser incrementado dada la naturaleza del servicio donde los pasivos asociados en un alto porcentaje corresponden al corto plazo; en nuestra opinión este indicador debe ser superior a 1.8%.

Adjuntamos información tomada de SuperSociedades endeudamiento celda j1065.

RESPUESTA. Ver respuesta al punto No. 2

4. Plazo de ejecución del contrato (1.11)

Como quiera que la audiencia de aclaración se sucedió hoy 5 de abril, solicitamos se aclara la fecha de inicio del contrato toda vez que en el pliego se indica abril 2 cuando lo correcto sería mayo 2.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1

5. Aspectos técnicos habilitantes 2.4 Aspecto salarial

Respetuosamente solicitamos se aclare si los 1,76 SMMLV corresponden al salario básico de los conductores y este es el mismo a nivel nacional; igualmente si la entidad tiene definido un uniforme tipo por ciudad.

Teniendo en cuenta que este servicio se encuentra gravado con el iva del 19%, indicar si es correcto entender que los 1.76 SMMLV están integrados por salario 1.47899 e iva de 0.2810.

RESPUESTA: 1.76 corresponde a la asignación básica de los conductores, adicionalmente no se tiene uniforme establecido; se aclara que la asignación básica que deben devengar los conductores es de 1.76 SMMLV.

6. Aclarar si el presupuesto para el servicio por valor de \$231.172.213,00 a que hace referencia el numeral 1.9 incluye o no el IVA.

RESPUESTA. Se aclara que dentro del presupuesto establecido está incluido el iva.

MANPOWER

7. ¿Dentro de los términos de referencia se informa que el oferente debe garantizar la entrega de los informes de gestión y avance con periodicidad mensual, estos informes deben originarse de que actividades? ¿De las realizadas por los conductores?

RESPUESTA. El informe al que se hace de referencia obedece a un informe de gestión correspondiente a las actividades que los conductores realizan mensualmente.

8. PREGUNTA: ¿Adicional al valor de la nómina de los conductores que otros conceptos deben incluirse dentro del servicio? Que debemos asumir dentro de nuestro valor del servicio? Es necesario adjuntar el RUP?

RESPUESTA. *Se aclara que la compañía no requiere otro tipo de conceptos adicionales dentro del servicio.*

9. **PREGUNTA:** *Cuales son las herramientas de trabajo que debemos entregar a los conductores?*

RESPUESTA. *Las únicas herramientas a las que se hace referencia en los términos de referencia son las herramientas que obliga el código nacional de tránsito, las cuales hacen parte del vehículo.*

10. **PREGUNTA:** *¿Cuál es la dotación que debemos entregar a los conductores?*

RESPUESTA. *La dotación que se debe entregar es de acuerdo a lo requerido por norma y que sea acorde con el personal que se va a transportar.*

11. **PREGUNTA:** *¿Los costos de los lavados de los vehículos deben ser asumidos por el proveedor o por positiva? ¿Como es el proceso?*

RESPUESTA. *Los costos generados para el mantenimiento y suministro de combustible serán asumidos por Positiva Compañía de Seguros S.A.*

12. **PREGUNTA:** *Positiva nos entrega los cronogramas de Mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos para que nosotros nos encarguemos de velar por su cumplimiento?*

RESPUESTA. *El mantenimiento preventivo y correctivo estará a cargo de Positiva Compañía de Seguros S.A. y a través de la Gerencia Logistica de la compañía se coordinara lo respectivo a estas actividades.*

13. **PREGUNTA** *El combustible de los vehículos debe ser asumido por el proveedor o por Positiva? ¿Manejan baleras o acuerdos con estaciones de servicio?*

RESPUESTA. *El suministro de combustible estará a cargo de Positiva Compañía de Seguros S.A. y a través de la Gerencia Logistica de la compañía se coordinará lo respectivo a estas actividades.*

14. **PREGUNTA** *Como es el proceso para que los conductores soliciten el combustible, sabiendo que están bajo subordinación del proveedor y no de positiva, y que cualquier entrega de dinero por parte de positiva puede generar una situación de intermediación laboral?*

RESPUESTA. *El suministro de combustible estará a cargo de Positiva Compañía de Seguros S.A. y a través de la Gerencia Logistica de la compañía se coordinará lo respectivo a estas actividades en ningún momento se entregara dinero a los conductores.*

15. **PREGUNTA** *Cuando los vehículos entran a reparación, cual es el proceso? ¿Quién hace la gestión con los talleres autorizados para este proceso? ¿Esto está dentro de las responsabilidades del Proveedor?*

RESPUESTA. Positiva Compañía de Seguros S.A. a través de la Gerencia Logística es la encargada de tramitar todo lo referente al mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.

16. PREGUNTA: En los términos de referencia se indica que el contratista debe Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en el desarrollo del contrato, cuáles son esas posibles tareas o trabajos que se pueden generar?

RESPUESTA. Se refiere a temas relacionados con la administración de los conductores.

17. PREGUNTA: De requerir cambios de extintores o alguna herramienta del vehículo cual es el proceso que se debe seguir para solicitar los mismos?

RESPUESTA. Positiva Compañía de Seguros S.A. a través de la Gerencia Logística es la encargada de tramitar todo lo referente a los accesorios y herramientas que por ley se deben portar en los vehículos.

18. PREGUNTA Quien debe asumir las compras de estos elementos arriba mencionados?

RESPUESTA. Positiva Compañía de Seguros S.A. asume todo lo referente a estos elementos.

19. PREGUNTA: El alcance del servicio es solo el suministro y administración del personal o administración de todo el proceso de conducción incluyendo la administración de los vehículos?

RESPUESTA. Solo es el suministro y administración de personal.

20. PREGUNTA De Requerir mas vehículos Manpower podría suministrar los mismos bajo las condiciones técnicas entregadas por ustedes, con el fin de que si ustedes cuentan con vehículos propios podamos ayudarle a venderlos y así puedan tener un capital de trabajo interesante, y no teniendo activos fijos.

RESPUESTA. Dentro del alcance y de acuerdo con las directrices de la compañía, no se hace necesario el suministro de vehículos por parte del proveedor.

21. PREGUNTA Si uno de los vehículos llega a vararse en medio de sus funciones cual es el proceso que debe seguir el conductor debe notificar al Proveedor contratista o a positiva? ¿Quién debe gestionar el proceso de desvare Positiva o el Proveedor? ¿Cuál es nuestro alcance en este proceso?

RESPUESTA. En cuanto a estas novedades el conductor se debe comunicar directamente con el profesional administrativo de cada sucursal quien a través de las pólizas correspondientes se prestara el servicio de transporte al taller seleccionado para su revisión y arreglo respectivo según sea el caso.

22. PREGUNTA Cuál es el tiempo de pago a proveedores estimada por Positiva?

RESPUESTA. Positiva Compañía de Seguros S.A establece un tiempo máximo de pago de treinta días calendario.

23. **PREGUNTA** Requieren orden de compra?

RESPUESTA. De acuerdo con el proceso contractual positiva compañía de seguros s.a. suscribe una minuta contractual con el oferente seleccionado prestar el servicio.

24. **PREGUNTA** Fecha límite de recepción de facturas?

RESPUESTA. Normalmente positiva tiene establecido como fecha máxima de recibo de facturación los 25 días de cada mes.

25. **PREGUNTA** A que hacen referencia con apoyo en la operación logística de actividades administrativas y misionales?

RESPUESTA. Obedece al alcance del servicio de los conductores, ya que el servicio requerido es para apoyar las todas las necesidades en cuanto al servicio de transporte puedan presentarse en la compañía.

26. **PREGUNTA** Que manejo se le dará a los comparendos y multas electrónicas, estos costos los debe asumir el conductor, el Proveedor o contratista o Positiva?

RESPUESTA. Los comparendos y multas electrónicas dependiendo de la responsabilidad serán causadas al conductor cuando realicen algún tipo de actuación indebida o a la compañía.

27. **PREGUNTA:** Con el fin de que sea realmente un servicio es posible podamos ejecutar un contrato en comodato por los vehículos?

RESPUESTA. Positiva Compañía de Seguros S.A. tiene establecido el alcance al presente proceso de invitación el cual es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONDUCTOR PARA LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL, VICEPRESIDENCIAS Y GERENCIAS COORDINADORAS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A"**

28. **PREGUNTA:** Dentro del alcance del servicio está el revisar soat, revisión tecnomecánica? La compra de estos debe asumirlas el Proveedor o Positiva?

RESPUESTA. Dentro de los protocolos establecidos en el servicio, la compañía tiene establecido una serie de revisiones preoperacionales previas para la movilización de los vehículos en donde se debe verificar este tipo de documentos que los puede requerir la autoridad competente. Adicionalmente se hace claridad que positiva a través de la gerencia Logística tramita todo lo referente a este tipo de requerimientos de ley que tienen que tener los vehículos.

DANIEL LEONARDO MAYORGA HARKER

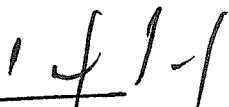
29. En la página 28 de los términos de referencia (ASPECTO SALARIAL) figura un cuadro que indica "VALOR UNITARIO MINIMO EN SMMLV (incluye IVA si hay lugar): 1.76", por

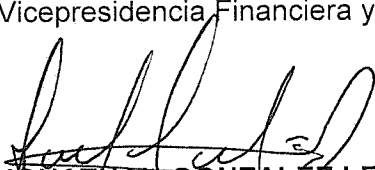
favor aclarar si se refieren a que el Sueldo básico mínimo que se le deba pagar a los conductores es 1.76 SMMLV, o se refieren al valor total incluyendo prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales.

RESPUESTA. *Se aclara que el 1.76 SMMLV es el sueldo básico mínimo que se debe pagar a los conductores.*

30. Por favor aclarar si la dotación de los conductores o uniformes requeridos los debe suministrar el contratista con cargo al presupuesto del contrato, es decir se factura a la entidad, o si la entidad suministrará los respectivos uniformes.

RESPUESTA. Se aclara que la dotación está a cargo del proveedor y es el proveedor quien deberá dentro de su propuesta del servicio tenerlo incluido.


JULIAN DIAZ HUERTAS
Profesional Especializado
Gerencia de Logística
Vicepresidencia Financiera y Administrativa


JONATHAN GONZALEZ LEWIS
Profesional Especializado
Gerencia de Abastecimiento Estratégico
Vicepresidencia Financiera y Administrativa


SANDRA CECILIA REY TOVAR
Gerente De Abastecimiento Estratégico
Vicepresidencia Financiera y Administrativa


JOSE LUIS PEDRAZA GONZÁLEZ
Gerente de Gestión Financiera
Vicepresidencia Financiera y Administrativa

